



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

Iniciativa de Decreto Municipal que tiene por objeto la modificación parcial del acuerdo 1318 del 13 de agosto del 2018

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE TONALA, JALISCO

PRESENTE.

La suscrita Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo, Regidora del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, en uso de la facultad que me confiere el artículo 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 41, fracción II y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco; asimismo lo señalado por los numerales 83, 82 fracción II y demás relativos aplicables del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá Jalisco, someto a su consideración de este Ayuntamiento la presente **Iniciativa de Decreto Municipal que tiene por objeto la modificación parcial del acuerdo 1318 del 13 de agosto del 2018** de conformidad con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en sesión de Ayuntamiento de fecha 13 de agosto del 2018, mediante acuerdo No. 1318 se aprobó el dictamen final que tiene por objeto otorgar en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara A.R., un predio municipal ubicado en la calle Av. Colina del Sur y Colina de las Catarinas del Fraccionamiento Colinas de Tonalá para la construcción de una casa pastoral.

Que con fecha del 26 de septiembre del 2018 el Presidente del Consejo Directivo de Bienestar Comunitario de Colinas de Tonalá A.C. presento un escrito donde externaban su queja y desaprobación del acuerdo de cabildo donde se dio el comodato, expresando que no fueron consultados y no se realizó la socialización del tema de forma debida.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

Iniciativa de Decreto Municipal que tiene por objeto la modificación parcial del acuerdo 1318 del 13 de agosto del 2018

Que el tema se retomó en esta administración y se han llevado a cabo las mesas de trabajo correspondientes con las áreas pertinentes, y se pudo constatar con la Dirección de Patrimonio Municipal que el espacio otorgado, ya se había dado primeramente a favor del SIAPA para desarrollar el proyecto de los tanques de almacenamiento de agua para el fraccionamiento.

Que derivado de dichas mesas de trabajo, la imposibilidad de otorgar un espacio ya cedido, la inconformidad de algunos vecinos, se determina la posibilidad de reubicar dicho espacio teniendo en consideración:

- Que el lugar estuviera situado en un lugar más céntrico, considerando a las personas mayores.
- Que dentro del espacio otorgado se planeara un estacionamiento amplio, para evitar molestias al tráfico y molestia en cocheras cercanas.
- Planear un atrio con explanada amplia para las concentraciones de la parroquia mismas se puedan realizar dentro de las instalaciones, evitando basura y vendedores ambulantes en la vía pública.

Llegando a la conclusión que el espacio que reúne dichas características es el área de donación 1296, situado en Av. Colina del Sur y Colina del Escalón del Fraccionamiento Colinas de Tonalá, con una dimensión de 3,965.34 m², bajo escritura pública 1391 a favor de este H. Ayuntamiento.

Una vez expuesto lo anterior me permito realizar las siguientes:



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

Iniciativa de Decreto Municipal que tiene por objeto la modificación parcial del acuerdo 1318 del 13 de agosto del 2018

Una vez expuesto lo anterior me permito presentar el presente:

ACUERDO

Único.- Túrnese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal para su estudio, análisis y dictamen final.

ATENTAMENTE.

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial.”


Dra. Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal.